LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ (ITJMMPYH)

CARGO DENTRO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	TITULAR	√	SUPLENTE	√	FIRMA
PRESIDENTE	**Mtro. Jaime Reyes Robles**				
	Secretario de Innovación Ciencia y Tecnología				
VOCAL	**Mtro. Hector Rafael Pérez Partida**		**Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo**		
	Secretario de Planeación, Administración y Finanzas		Directora de Entidades Paraestatales Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas		
VOCAL	**Lic. José Palacios Jiménez**		**Lic. Bruno Michel Bajo Carillo**		
	Secretario de Desarrollo Económico		Director de Sectores Agroindustriales, Alimenticio y Gourmet Secretaría de Desarrollo Económico		
VOCAL	**Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes**				
	Director General de Educación Superior, Investigación y Posgrado				
VOCAL	**Mtro. Salvador Jara Guerrero**		**Lic. José Luis García Andrade**		
	Subsecretario de Educación Superior		Representante del Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública de Jalisco		
	Mtro. Manuel Quintero Quintero		**Mtro. Manuel Chávez Sáenz**		
	Director General del Tecnológico Nacional de México		Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados		
VOCAL	**Lic. Daniel Curiel Rodríguez**				
	Coordinador del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco				
VOCAL	**Lic. Fernando Topete Dávila**		**Lic. David Ávila Flores** JOSÉ ENRIQUE TELLAECHE		
	Presidente de la Cámara de Comercio de Guadalajara		Director de Integración y Soporte Empresarial Cámara de Comercio de Guadalajara		
VOCAL	**Mtro. Jacobo Efraín Cabrera Palos**		**Dra. Georgina García Martínez**		
	Presidente del Consejo Agropecuario De Jalisco		Representante del Consejo Agropecuario De Jalisco		
COMISARIO	**Lic. María Teresa Brito Serrano**		**Lic. Maria Elena Zendejas Montaño**		
	Contralora del Estado de Jalisco		Comisaria y Representante de la Contraloría del Edo. De Jalisco		
TITULAR OPD	**Dr. Héctor Enrique Salgado Rodríguez**				
	Director General del ITJMMPYH				
SECRETARIO TÉCNICO	**Lic. Cinthia Lizzeth Ramos Osuna**				
	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno				

FECHA: 28 de febrero del 2017.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL ITJMMPyH

En la Ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 09:00 hrs del día 28 de Febrero de 2016, en las instalaciones de la sala de Juntas del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, con domicilio en Rinconada del Agua No. 2811, Colonia Rinconada del Bosque, se reunieron los siguientes integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico Mario Molina Pasquel y Henríquez (ITJMMPyH): **Mtro. Jaime Reyes Robles**, Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología y Presidente de la Junta de Gobierno; el **Mtro. Manuel Chávez Sáenz** Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados; el **Lic. José Luis García Andrade,** Representante del Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública de Jalisco; la **Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo,** Directora de Entidades Paraestatales de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas; **Lic. Bruno Michel Bajo Carillo,** Director de Sectores Agroindustriales, Alimenticio y Gourmet de la Secretaría de Desarrollo Económico; el **Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes,** Director General de Educación Superior, Investigación y Posgrado; el **Lic. David Ávila Flores** Director de Integración y Soporte Empresarial de la Cámara de Comercio de Guadalajara; la **Dra. Georgina Garcia Martínez,** Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco; la **Lic. Maria Elena Zendejas Montaño**, Comisaria y Representante de la Contraloría del Estado, el **Dr. Héctor Enrique Salgado Rodríguez**, Director General del Tecnológico y la **Lic. Cinthia Lizzeth Ramos Osuna** Secretario Técnico de la Junta de Gobierno; para dar cumplimiento al siguiente: ----------

ORDEN DEL DÍA

I. Lectura de Asistencia y declaración de quórum para sesionar
II. Lectura del Orden del día y en su caso aprobación de la misma
III. Lectura y en su caso aprobación de la sesión anterior
IV. Revisión de avance en la ejecución de acuerdos previos
V. Cierre presupuestal 2016
VI. Aprobación del presupuesto 2017
VII. Aprobación de Reglamento de Condonaciones y Becas
VIII. Ratificación de nombramiento de los Directores de las Unidades Académicas
IX. Modificación salarial al puesto de Comisario
X. Asuntos Varios
XI. Clausura de la sesión.

PUNTO PRIMERO.- Lectura de Asistencia y declaración de quórum para sesionar. El Mtro. Jaime Reyes Robles, Presidente de la Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 11 de la Ley Orgánica del ITJMMPyH, les da la bienvenida, y señala que de acuerdo a lo que establece el artículo 15 del ordenamiento en comento, para sesionar se requiere de la asistencia de al menos cinco integrantes, motivo por el cual pregunta a la Secretaria Técnica si se cuenta con quórum, a lo que la misma responde que están presentes 8 de 11 consejeros, por lo que la sesión y sus acuerdos son legalmente válidos. ----------

PUNTO SEGUNDO.- Lectura del Orden del Día y, en su caso, aprobación de la misma.- Para el desahogo de este punto, el Presidente de la Junta de Gobierno, solicita a la Secretaria Técnica dé lectura a la orden del día, realizado esto el Mtro. Jaime Reyes Robles pide a los integrantes de la Junta su aprobación, los cuales la aprobaron por unanimidad.

PUNTO TERCERO.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.- El Mtro. Jaime Reyes solicita a los asistentes obviar la lectura, en virtud de que la misma fue aprobada y rubricada en su momento, lo que los integrantes aprueban.

PUNTO CUARTO.- Revisión del avance en la ejecución de acuerdos previos.- El Presidente Mtro. Jaime Reyes, pide a la Secretaria Técnica, proceda a dar lectura de seguimiento de los acuerdos:

Toma la palabra la Lic. Cinthia Ramos y comienza con la lectura del seguimiento de acuerdos siguiente:

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
I SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
28 DE FEBRERO DEL 2017

SE02.06.2016	La H. Junta de Gobierno, con base en lo establecido en el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica del ITJMMPyH, aprueba en lo general el Reglamento de la Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henriquez, conforme al Anexo 5, quedando pendiente para su aprobación en lo particular en la próxima sesión .	EN PROCESO

SO.01.01.2016	De conformidad a lo estipulado en los artículos 26 fracción VIII y 13 fracción X de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad el informe de actividades del Director General.	CONCLUIDO
SO.01.02.2016	Se prorroga la aprobación a la Adecuación al Presupuesto 2016 del Instituto, que consiste en una ampliación por $ 5,487,095.20, así como una transferencia entre partidas que involucra recursos por $6,696,414.14, para abordarse en la próxima sesión en virtud de que se solicita se replanteen estas adecuaciones, para que al formularse vayan con apego a lo que establece la norma.	EN PROCESO
SO.01.03.2016	En cumplimiento de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez Artículo 13, Fracción VIII, la H. Junta de Gobierno aprueba por unanimidad el Anteproyecto de Presupuesto 2017 del Instituto por un monto global de $568,978,810.14 (Quinientos sesenta y ocho millones novecientos setenta y ocho mil ochocientos diez pesos 14/100 M.N.), que se integra por recursos de origen estatal (49%), federal (43%) e ingresos propios (8%) y que refleja una aportación superior del Estado en 33.7 mdp. Anexo B; así como la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al Ejercicio 2017, conforme a Anexo C y la Plantilla de personal correspondiente al Ejercicio 2017, conforme a Anexo D.	CONCLUIDO

SO.01.04.2016	Con fundamento en el artículo 13 fracciones III y XI de la ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Jalisco José Mario Molina Pasquel y Henríquez, la H. Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad se realicen las gestiones necesarias para la apertura de dos nuevos programas educativos para la Unidad Académica de Tamazula; los cuales son la Ingeniería Electromecánica modalidad mixta y la Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable modalidad mixta; condicionado al visto bueno de las autoridades estatales y federales correspondientes.	CONCLUIDO

SO01.05.2016	En los términos de lo dispuesto en el Punto Primero del Acuerdo de fecha 2 de septiembre de 2016 en el que se establece que la conclusión del proceso de implementación de Entrega Recepción y demás actos relativos a la creación, operación y financiamiento del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez será el 31 de diciembre del presente año, la H. Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad y de conformidad a lo que establece el Artículo 13 fracción I de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, que para acciones complementarias se concede una prórroga hasta el 31 de julio de 2017.	EN PROCESO

SO.01.06.2016	La H. Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la aportación, a partir del próximo semestre del 2017, de colegiatura de Licenciatura, por un monto de $2,500 semestrales para las carreras de ingeniería y de $3,000 para Gastronomía y Arquitectura, aplicable a las trece unidades académicas; debiendo generarse paralelamente un programa de becas y de apoyo a estudiantes; esto con apego a lo que establece el artículo 13 fracción XXI de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez	EN PROCESO

SO.01.07.2016	El Representante del Gobierno Federal solicita se incluya como punto de acuerdo de la H. Junta de Gobierno que se instruya al Director General a que haga las gestiones necesarias para la regularización de los adeudos del Gobierno del Estado, a lo que el Presidente somete a aprobación, quedando aprobado por mayoría con abstención de la Representante de SEPAF.	EN PROCESO

SE01.01.2017	La H. Junta de Gobierno, con base en lo establecido en el artículo 13 fracción XIII de la Ley Orgánica, autoriza por unanimidad, al Director General, Héctor Enrique Salgado Rodríguez, para suscribir un convenio de colaboración entre el Instituto Tecnológico "José Mario Molina Pasquel y Henríquez" y la Universidad Tecnológica de Jalisco orientado a compartir infraestructura en el marco del proyecto de Universidad Digital.	EN PROCESO

SE01.02.2017	La H. Junta de Gobierno, con base en lo establecido en el	EN PROCESO

	artículo 13 fracción XIII de la Ley Orgánica, autoriza por unanimidad, al Director General, Héctor Enrique Salgado Rodríguez realice las gestiones ante las instancias correspondientes, para realizar el cambio de metas del Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado 2017-2018 del programa Escuelas al Cien, asignados a los campus de Puerto Vallarta y Zapopan, por un monto total de $ 22'500,000.00. (Veintidós millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para que sean destinados al proyecto de Universidad Digital signando para ello un convenio con la Universidad Tecnológica de Jalisco.	
SE01.03.2017	La H. Junta de Gobierno, con base en lo establecido en el artículo 13 fracción XIII de la Ley Orgánica del ITJMMPyH, aprueba por unanimidad la suscripción del convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social para que los trabajadores y alumnos del ITJMMPyH accedan a los servicios de salud de dicha institución.	EN PROCESO
SE01.04.2017	La H. Junta de Gobierno, con base en lo establecido en el artículo 13 fracción XIII de la Ley Orgánica del ITJMMPyH, aprueba por unanimidad la suscripción del convenio de Colaboración para la transferencia de recursos presupuestales que celebran por una parte la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas y la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología y por la otra el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel Y Henríquez	EN PROCESO

El Mtro. Jaime Reyes pide que el Director General reporte avances e informe de las acciones realizadas respecto del acuerdo SE01.02.2016.

Una vez leídos y revisando que se encuentran concluidos al 100% los Acuerdos de las sesiones anteriores, el Presidente de la Junta Directiva, solicita que se archiven los acuerdos antes descritos que se encuentren concluidos.

PUNTO QUINTO.- Cierre presupuestal 2016.- El Presidente cede el uso de la voz al Director General, el cual solicita la presencia de la Lic. Rosa Imelda Zermeño para que explique lo relativo a este punto, quien destaca el origen de los recursos.

La Dra. Georgina invita a los integrantes de la Comisión de Adquisiciones a sumarse, pues ello se requiere para no retrasar la operación del Instituto y así cumplir de forma oportuna sus objetivos.

Menciona el Mtro. Manuel Chávez que el recurso del programa 006 subsidio federal para OPDs y dice que recurso federal no ejercido se tiene que regresar, debiendo ellos girar el oficio de solicitud con apego a lo que establece la circular 003/2017 de la Auditoria Superior, pues el 06 de marzo deben informar el estatus y hacer el reintegro a la TESOFE.

El Representante de la CANACO pregunta si esto mismo procede para los recursos estatales, a lo que la Representante de la SEPAF señala que la Ley de Disciplina Financiera marca otros lineamientos, entonces será a partir del 2017 que se deba reintegrar a SEPAF, lo que no sucede con el 2016, pues procede sumarse al presupuesto del 2017.

La Lic. Rosa Zermeño comenta que la generación de remanentes derivo porque el recurso federal no llegó de forma oportuna, lo que obligó a apretarse el cinturón. Agrega el Mtro. Manuel Chávez, que esto se originó por la fusión que no se tenía planeada.

Comenta el Srio. Jaime Reyes, que estas transferencias en gran parte se originan por los robos de los cuales fueron sujetos las Unidades Académicas.

El Mtro. Manuel Chávez señala que con apego a la circular 003, señala que ellos votan en contra si se toman recursos del capítulo 1000 para el capítulo 3000, a lo que comenta la Lic. Rosa Zermeño que no está así, pues fueron cubiertos de ingresos propios.

Pregunta el Srio. Jaime Reyes si hay alguna partida que contemple este tipo de situaciones, pues son cuestiones fortuitas, a lo que él menciona que se hace la solicitud y se busca solución; existiendo para ello los fondos de contingencia.

La Lic. Grisell señala que esa es una ventaja que se tiene ahora con el ITJMMPyH, pues teniendo el recurso consolidado, se facilita la creación del fondo de contingencia.

Una vez desahogado el mismo el Presidente de la Junta pone a consideración de los presentes la solicitud de acuerdo siguiente:

SO.01.01.2017: En cumplimiento de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez Artículo 13, Fracción VIII, el Director General solicita a la Junta de Gobierno, la aprobación a la Adecuación al Presupuesto 2016 del Instituto, que consiste en:
Ampliación por $ 18,986,297.56 (dieciocho millones novecientos ochenta y seis mil doscientos noventa y siete pesos 56/100 M.N.) en favor de las trece unidades académicas, por concepto de ingresos propios, programas, prima de seguros e incremento salarial federal; y una **Transferencia entre partidas por $ 42,280,956.70** (cuarenta y dos millones doscientos ochenta mil novecientos cincuenta y seis pesos 70/100 M.N.) relativa a recursos asignados a las Unidades Académicas Arandas, Chapala, El Grullo, Lagos de Moreno, Mascota, Puerto Vallarta, Tala, Tequila y Zapotlanejo; lo anterior conforme a detalle presentado en el **ANEXO A.**

Los integrantes lo aprobaron por unanimidad, haciendo la observación el Representante de la Federación que lo aprueba siempre y cuando no exista recurso federal del capítulo 1000, generándose así el acuerdo siguiente:

SO.01.01.2017.- La H. Junta de Gobierno, con base en lo establecido en el artículo 13 fracción VIII de la Ley Orgánica del ITJMMPyH, aprueba por unanimidad la Adecuación al Presupuesto 2016 del Instituto, que consiste en:
Ampliación por $ 18,986,297.56 (dieciocho millones novecientos ochenta y seis mil doscientos noventa y siete pesos 56/100 M.N.) en favor de las trece unidades académicas, por concepto de ingresos propios, programas, prima de seguros e incremento salarial federal; y una **Transferencia entre partidas por $ 42,280,956.70** (cuarenta y dos millones doscientos ochenta mil novecientos cincuenta y seis pesos 70/100 M.N.) relativa a recursos asignados a las Unidades Académicas Arandas, Chapala, El Grullo, Lagos de Moreno, Mascota, Puerto Vallarta, Tala, Tequila y Zapotlanejo; lo anterior conforme a detalle presentado en el **ANEXO A.**

PUNTO SEXTO.- Aprobación del presupuesto 2017.- El Mtro. Jaime Reyes solicita al Dr. Salgado exponga lo relativo a este punto, el cual solicita de nuevo la presencia de la Lic. Rosa Imelda Zermeño para que explique lo conducente.

Señala la Lic. Rosa Zermeño que se hará un pequeño ajuste en el presupuesto para apegarse a lo que marca el autorizado por el Estado.

En lo relativo al presupuesto federal se considera el irreductible del año anterior y se aumenta un 3.5% para este año.

Pregunta el Mtro. Manuel Chávez, sobre que se contempla en el capítulo 4000, a lo que la Lic. Rosa Zermeño contesta que se encuentra lo relativo a Becas y seguro escolar, a lo que señala el Mtro. Manuel Chávez que se tiene muy limitada la parte de los capítulos 4000 y 5000, por tanto, sugiere hacer un ajuste.

Comenta el Srio. Jaime Reyes que se pretende que por cada peso de ingreso propio el Gobierno del Estado ponga otro peso, lo que se utilizará para tener mejores laboratorios y mejores investigadores, que es lo que marcará la diferencia en Mario Molina.

Pregunta el Mtro. Gustavo si se tiene un desagregado por rubro, lo que responde la Lic. Rosa Zermeño que si se tienen todos los analíticos.

Pide el Representante de la CANACO se apegue al clasificador por objeto del gasto y se considere la armonización contable.

Una vez visto el punto, el Srio. Jaime Reyes pone a consideración de los integrantes de la Junta la solicitud de los acuerdos siguientes:

SO.01.02.2017.- En cumplimiento de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez Artículos 13, Fracción VIII y 26 Fracción V, el Director General solicita a la H. Junta de Gobierno la aprobación al Cierre del Ejercicio Presupuestal 2016 que comprende: **Presupuesto de Ingresos** por un **total** de $ **695,392,730.12** (seiscientos noventa y cinco millones trescientos noventa y dos mil setecientos treinta pesos 12/100 M.N.); y **Presupuesto de Egresos** por un **total** de **$573,127,009.69** (quinientos sesenta y tres millones ciento veintisiete mil nueve pesos 69/100 M.N.); generándose **Remanentes** por un **total** de **$122,265,720.43** (ciento veintidós millones doscientos sesenta y cinco mil setecientos veinte pesos 43/100 M.N.), que incluye pasivos devengados por **$15,819,619.68** (quince millones ochocientos diecinueve mil seiscientos diecinueve pesos 68/M.N.); lo anterior conforme a detalle presentado en **ANEXO B**.

SO.01.03.2017.- En cumplimiento de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez Artículos 13, Fracción VIII y 26 Fracción V, el Director General solicita a la H. Junta de Gobierno la aprobación del Presupuesto 2017 del Instituto por un monto global de **$694,648,181.82** (seiscientos noventa y cuatro millones seiscientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y un pesos 82/100 M.N.); que comprende un **Autorizado Inicial** de **$572,411,469.89** (quinientos setenta y dos millones cuatrocientos once mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 89/100 M.N.) de origen estatal en 49%, federal en 43% e ingresos propios en 8%, lo que refleja una aportación superior del Estado en 32.8 mdp; así como **Remanentes de Ejercicios Anteriores** por **$122,265,720.43** (ciento veintidós millones doscientos sesenta y cinco mil setecientos veinte pesos 43/100 M.N,). Este presupuesto se acompaña de la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 y el Programa Anual de Adquisiciones 2017 por un monto de **$ 168,953,693.48** (ciento sesenta y ocho millones novecientos cincuenta y tres mil seiscientos noventa y tres

pesos 48/100 M.N.). Lo anterior conforme a detalle presentado en **ANEXO C, ANEXO D y ANEXO E.**

Señala el Mtro. Manuel Chávez, que debe cubrirse los analíticos de sueldos y la operación con apego a la circular 003 y para recursos adicionales será a través de PIFIT y FAM, los cuales no se contemplaron en la gráfica de histórico de presupuesto.

En relación a la MIR en el componente uno, señala el Mtro. Gustavo Padilla que se están contemplando 1200 becas para los jóvenes que se transfieren a las empresas reciban este apoyo económico.

Pregunta el Representante de la CANACO sobre que es el PRODEP, le contesta el Dr. Salgado que es el programa de desarrollo del profesorado, lo que genera la entrega de apoyos al docente, implicando así una motivación más para dedicarse a la docencia y a la investigación, agrega el Mtro. Jaime que ello se requiere para propiciar la generación de patentes y de empresas incubadoras de alta tecnología, por lo cual pide al Director General investigue y norme el porcentaje de patente que se destina al investigador.

La Dra. Georgina menciona que en España si se tiene la educación dual con vocacionalmente a salud, por lo cual es una oportunidad para demostrar que en Jalisco si se puede, lo que se resuelve con el apoyo y la coordinación de la Secretaria del Trabajo, por tanto, felicita al Mtro. Jaime, el cual solicita una ficha informativa sobre el tema, para exponer en el foro G20.

Derivado de lo anteriormente expuesto el Mtro. Jaime Reyes somete a aprobación de los integrantes las solicitudes de acuerdo; los miembros de la Junta las aprobaron por mayoría de votos, con abstención del Representante de la Federación, en virtud de que el presupuesto federal solo debe ser ejercido para capítulos 1000, 2000 y 3000, generándose así los acuerdos siguientes:

SO.01.02.2017.- La H. Junta de Gobierno, con base en lo establecido en el artículo 13 fracción VIII de la Ley Orgánica del ITJMMPyH, aprueba por mayoría de votos el Cierre del Ejercicio Presupuestal 2016 que comprende: **Presupuesto de Ingresos** por un **total** de $ **695,392,730.12** (seiscientos noventa y cinco millones trescientos noventa y dos mil setecientos treinta pesos 12/100 M.N.); y **Presupuesto de Egresos** por un **total** de **$573,127,009.69** (quinientos sesenta y tres millones ciento veintisiete mil nueve pesos 69/100 M.N.); generándose **Remanentes** por un **total** de **$122,265,720.43** (ciento veintidós millones doscientos sesenta y cinco mil setecientos veinte pesos 43/100 M.N.), que incluye pasivos devengados por **$15,819,619.68** (quince millones ochocientos diecinueve mil seiscientos diecinueve pesos 68/M.N.); lo anterior conforme a detalle presentado en **ANEXO B**.

SO.01.03.2017.- La H. Junta de Gobierno, con base en lo establecido en el artículo 13 fracción VIII de la Ley Orgánica del ITJMMPyH, aprueba por mayoría de votos el Presupuesto 2017 del Instituto por un monto global de **$ 694,648,181.82** (seiscientos

noventa y cuatro millones seiscientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y un pesos 82/100 M.N.); que comprende un **Autorizado Inicial** de **$572,411,469.89** (quinientos setenta y dos millones cuatrocientos once mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 89/100 M.N.) de origen estatal en 49%, federal en 43% e ingresos propios en 8%, lo que refleja una aportación superior del Estado en 32.8 mdp; así como **Remanentes de Ejercicios Anteriores** por **$122,265,720.43** (ciento veintidós millones doscientos sesenta y cinco mil setecientos veinte pesos 43/100 M.N,). Este presupuesto se acompaña de la la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 y el Programa Anual de Adquisiciones 2017 por un monto de **$ 168,953,693.48** (ciento sesenta y ocho millones novecientos cincuenta y tres mil seiscientos noventa y tres pesos 48/100 M.N.).. Lo anterior conforme a detalle presentado en **ANEXO C, ANEXO D y ANEXO E.**

PUNTO SEPTIMO. - Aprobación de Reglamento de Condonaciones y Becas.- El Srio. De Innovación, Mtro. Jaime Reyes solicita al Dr. Salgado explique la esencia del lineamiento en cuestión, a lo que responde que este reglamento tiene como fin propiciar en el estudiante un interés educativo con deseos de superación, donde pueda continuar su proyecto escolar de educación superior, siendo uno de los objetivos el premiar el esfuerzo de los alumnos durante el semestre, reducir la deserción escolar y propiciar la terminación oportuna de los estudios mediante el otorgamiento de apoyos que fomenten una mayor retención de los estudiantes.

Señala el Presidente que la intención es que ningún estudiante quede fuera por cuestiones económicas.

El Mtro. Gustavo Padilla señala que dentro de las observaciones la nomenclatura no está alineada a la determinada por la Coordinación Nacional de Becas, por tanto, pide se revise para incorporar todos los tipos de becas y estímulos, como la beca de equidad y acceso, la relativa a evitar el abandono, así como que se contemplen lo relativo a las Unidades Académicas

El Mtro. Jaime Reyes pone a consideración de los consejeros la aprobación de la solicitud de acuerdo siguiente:

SO.01.04.2017.- El Director General solicita a la H. Junta de Gobierno la aprobación del Reglamento de Condonaciones y Becas, esto con apego a lo que establece el artículo 26 fracción IV de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.

Los consejeros lo aprueban por unanimidad, generándose así el acuerdo siguiente:

SO.01.04.2017.- La H. Junta de Gobierno, con base en lo establecido en el artículo 13 fracciones II y XIX de la Ley Orgánica del ITJMMPyH, aprueba por unanimidad en lo general, y se propone se revise de nuevo el Reglamento de Condonaciones y Becas para incorporar lo establecido por la Coordinación Nacional de Becas.

PUNTO OCTAVO.- Ratificación de nombramiento de los Directores de las Unidades Académicas.- El Mtro. Jaime Reyes expone la necesidad de dar certeza laboral y jurídica al personal directivo que conforma las unidades académicas del instituto, así como reconocer el esfuerzo y los resultados del trabajo desempeñado, por tanto cede el uso de la voz al Director General, quien propone a los H. integrantes de la Junta la siguiente solicitud de acuerdo:

SO.01.05.2017.- Con fundamento en los artículos 13 fracción XVII y 30 de la Ley Orgánica del ITJMMPyH, el Director General solicita la aprobación de los nombramientos de los trece directores de las unidades académicas con fecha primero de marzo hasta el 31 de agosto del 2017.

Cabe señalar que todos los nombramientos habían sido aprobados hasta el 31 de diciembre del 2016, según acuerdo SE02.01.2016.

El Dr. Salgado informa que en días pasados se hizo la permuta del Encargado del Despacho de la Unidad Académica de La Huerta por el Encargado de la Unidad Académica de Cocula.

El Mtro. Jaime Reyes pone a consideración de los integrantes la autorización de esta solicitud, los cuales aprueban por unanimidad, generándose así el acuerdo siguiente:

SO.01.05.2017.- Con base en lo establecido en el artículo 13 fracción XVII y 30 de la Ley Orgánica del ITJMMPyH, la H. Junta de Gobierno aprueba por unanimidad el otorgamiento del nombramiento de los trece directores de las unidades académicas con fecha del primero de marzo hasta el 31 de agosto del 2017.

PUNTO NOVENO.- Modificación salarial al puesto de Comisario.- El Mtro. Jaime Reyes solicita al Dr. Salgado exponga lo relativo al presente punto, el cual explica que el sueldo autorizado se encuentra muy por debajo del nivel de responsabilidad que conlleva el puesto, pues de acuerdo a las atribuciones enunciadas en el artículo 20 de la Ley Orgánica, el comisario debe además de vigilar la administración y utilización del patrimonio, practicar auditorías a las distintas instancias del Instituto, por tanto propone el cambio de nivel salarial al puesto de Comisario, de conformidad a lo que se menciona en la solicitud de acuerdo.

El Presidente somete a aprobación de los asistentes la solicitud de acuerdo siguiente:

SO.01.06.2017.- Con fundamento en los artículos 26 fracción V de la Ley Orgánica del ITJMMPyH, el Director General solicita el cambio de nivel salarial al puesto de Comisario, el cual actualmente se ubica en el nivel 14, con un sueldo mensual bruto de $17,386 al nivel 17, con un sueldo mensual bruto de $24,533.

La Lic. Grisell Madrid, señala que para llevar a cabo dicha aprobación, es necesario someterla al análisis y validación de la SEPAF, ya que se tiene que dictaminar el

nivel de acuerdo a las funciones del puesto, la suficiencia presupuestal del Organismo y lo establecido en las Leyes de Disciplina Financiera, de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de Jalisco y de Austeridad y Ahorro, por tal motivo propone se posponga la votación del punto de acuerdo hasta en tanto no se cuente con dicha validación.

Pregunta el Mtro. Manuel Chavez sobre el origen del recurso, el cual responde el Dr. Salgado es de origen estatal.

El Lic. Salvador Peralta señala que la Junta de Gobierno no tiene esa facultad para aprobar un incremento salarial y propone que se revise con las áreas de SEPAF y Contraloría del Estado, contesta la Lic. Grisell que debe pasar porque forma parte de la plantilla de personal y del presupuesto, pero si pide que pase por el área técnica, dadas las condiciones de austeridad del Gobierno del Estado.

El Lic. Alejandro Barragan agrega que la aprobación anterior no provino de un dictamen y no hubo inconveniente y pregunta cuál es la diferencia entre una cuestión y otra, responde la Lic. Grisell que se hizo la excepción para no detener la puesta en marcha del Instituto, más también se comentó que estos sueldos deben pasar por esta validación.

SO.01.06.2017.- La H. Junta de Gobierno, con base en lo establecido en el artículo 13 fracción VIII de la Ley Orgánica del ITJMMPyH, aprueba por unanimidad instruir al Director General realice las gestiones necesarias para contar con la validación técnica de la SEPAF, para realizar el cambio de nivel salarial al puesto de Comisario y una vez que se cuente con este dictamen aplicarlo a partir de la fecha señalada en este documento de validación.

PUNTO DECIMO.- Asuntos varios.- El Mtro. Jaime Reyes pregunta a los asistentes si tienen algún punto adicional que quisieran abordar en la presente sesión.

El Representante de la CANACO pide se le mande información sobre los

El Lic. Salvador Peralta pide se integre como parte del acta la circular número 003.

El Dr. Salgado agrega que tiene pendientes de tratar con la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas, y refiere que a la Unidad Académica de Lagos de Moreno se le adeuda el recurso de PIFIT, por un monto de $10' 459,020 (diez millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil veinte pesos 00/100 m.n); así como que al ITJMMPyH se le tiene pendiente de entregar lo relativo a los capítulos 2000 y 3000 del año 2015 y 2016, los cuales ascienden a la cantidad de $4´453,240.00 (cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.), pues se emitió factura por el total del presupuesto y sólo se radico lo relativo al capítulo 1000.

Por lo anteriormente concluye el Director General que realizará las gestiones necesarias ante la SEPAF, para que se lleve a cabo la entrega de recursos por la

recursos por la cantidad de $14,912,260.00 (Catorce millones novecientos doce mil doscientos sesenta pesos 00/100 m.n), los cuales se integran por los gastos de operación de los ejercicios 2015 y 2016, así como PIFIT 2014 de la Unidad de Lagos de Moreno, tal como se muestra en el **Anexo F**.

PUNTO DECIMO PRIMERO.- Clausura de la Sesión.- Una vez agotados los puntos establecidos en el orden del día, el Mtro. Jaime Reyes Robles, Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología y Presidente de la Junta de Gobierno, agradece a los presentes su asistencia y compromiso con el proyecto del Tecnológico Superior de Jalisco José Mario Molina Pasquel y Henríquez.

Siendo las 11:47 hrs, declara formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria 2017 del Organismo Público Descentralizado del Estado denominado Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henriquez.----------

Mtro. Jaime Reyes Robles
Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología y Presidente de la Junta de Gobierno

Mtro. Manuel Chavez Sáenz
Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados

Lic. José Luis García Andrade
Representante del Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública de Jalisco

Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo
Directora de Entidades Paraestatales de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Lic. Bruno Michel Bajo Carillo
Director de Sectores Agroindustriales, Alimenticio y Gourmet
Secretario de Desarrollo Económico

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes
Director General de Educación Superior, Investigación y Posgrado

Lic. David Ávila Flores
Director de Integración y Soporte Empresarial
Cámara de Comercio de Guadalajara

Dra. Georgina Garcia Martínez
Representante del Consejo
Agropecuario De Jalisco

Lic. José Luis Ayala Avalos
Representante de la Contraloría del Estado

Dr. Héctor Enrique Salgado Rodríguez
Director General del Tecnológico

Lic. Maria Elena Zendejas Montaño
Comisaria y Representante de la Contraloría del Estado

Lic. Cinthia Lizzeth Ramos Osuna
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno

La presente hoja forma parte del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2017 DEL ITJMMPyH, celebrada el día 28 de febrero del 2017.